



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 296279

CON VISTA A LA SOLICITUD N. 15439

CAMPBURY FINANCIAL GROUP S DE RL

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA N. 15439

QUE LA SOCIEDAD LIMITADA ESTA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

QUE SUS DIRECTORES SON:

1 MARCELO CRESPO VEGA (ADMINISTRADOR)

2 MAURICIO CRESPO CRESPO (ADMINISTRADOR)

3 ALICIA CRESPO MALLO (ADMINISTRADORA)

4 MARIA DOLORES CRESPO CRESPO (ADMINISTRADORA)

5 MARCELO CRESPO CRESPO (ADMINISTRADOR)

6 MARIA DOLORES CRESPO CRESPO (ADMINISTRADORA)

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE: MARCELO CRESPO VEGA

VICE-PRESIDENTE: MAURICIO CRESPO CRESPO

TESORERO: ALICIA CRESPO MALLO

SECRETARIO: MARCELO CRESPO CRESPO

SUB-SECRETARIO: MARIA DOLORES CRESPO CRESPO

SOCIO: MARCELO CRESPO VEGA

SOCIO: FUNDACION CRESPO & CRESPO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA CUALQUIERA DE LOS ADMINISTRADORES

DE MANERA INDIVIDUAL

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUFEFE MF & CO

QUE SU CAPITAL ES DE \$10,000.00 DOLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTARA INTEGRADO POR LAS APORTACIONES DE LOS

SOCIOS QUE CONSISTE EN BIENES POR LA SUMA TOTAL DE DIEZ MIL DOLARES

(US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

QUE ESTARA REPRESENTADO EN DIEZ MIL (10,000) PARTICIPACION SOCIALES

CUOTAS NO NEGOCIABLES, ACUMULABLES Y DIVISIBLES UN DOLAR US\$1.000 PARTICIPACION

CADA UNA

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL VEINTINO DE SEPTIEMBRE

DEL DOS MIL NUEVE A LAS 03:44:03 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B \$30.00

COMPROBANTE NO. 09 15439

NO. CERTIFICADO: S. LIMITADA - 600514

FICHA: Lunes 21, Septiembre De 2005

77 NIGO

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

ELABORADO POR: ELIZABETH BULGANA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Miguel J. Jaramila

3 quien actua en calidad Abogado

4 y esta revestido del sello/timbre de 50

CERTIFICADO

5 EN Panama 27 6 el día oct 1998

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 70230

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

